



“2022 – 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS”

USHUAIA, 15 JUL 2022

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra TCP PR N° 145/2022, caratulado: “S/RECESO INVERNAL 2022” y la Nota Interna N° 1826/2022 Letra: TCP–AOP; y

CONSIDERANDO

Que mediante el artículo 1° de la Resolución Plenaria N° 325/2022, obrante a fojas 62/64, se autorizan los períodos en los cuales el personal del Tribunal de Cuentas hará uso de los días correspondientes al Receso Invernal Año 2022.

Que mediante la Nota del Visto, obrante a foja 66, el Auditor Fiscal C.P. Esteban Sebastián TOVARES, solicita se suspenda, al Auditor Técnico Ingeniero Eduardo César PETRIZZI, el usufructo del Receso Invernal Año 2022, por razones de servicio.

Que han tomado intervención el Auditor Fiscal a/c de la Secretaría Contable C.P. David Ricardo BEHRENS y el Vocal de Auditoría CPN Hugo Sebastián PANI, no presentado objeciones a lo solicitado.

Que conforme a lo expuesto corresponde suspender por razones de servicio el usufructo del Receso Invernal Año 2022 del Auditor Técnico Ingeniero Eduardo César PETRIZZI, Legajo N° 154, quedándole doce días pendientes de goce.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 5° de la Resolución Plenaria N° 153/2022 (v.fs. 49/50), el plazo para el usufructo se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2022.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad al artículo 15º inc. f) de la Ley provincial Nº 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Suspender por razones de servicio el usufructo del Receso Invernal Año 2022 del Auditor Técnico Ingeniero Eduardo César PETRIZZI, Legajo Nº 154, quedándole doce días pendientes de goce y cuyo plazo de usufructo se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2022 . Ello de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, notificar al agente mencionado, a la Secretaría Contable y a la Dirección de Administración. Comunicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

365 - /2022



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia